



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL

Consejería de Sanidad
Paseo de Zorrilla, 1
47007 – VALLADOLID.

Una vez examinado el ***proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León***, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, y entendiendo que su examen responde a lo establecido en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL